



Resolución Jefatural No. 014-2012-AGN/J

Lima, 10 ENE 2012

VISTO, el Memorandum N° 400-2011-AGN/ENA de la Dirección Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros sobre el "PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN ARCHIVISTICA" para el año 2012;

CONSIDERANDO:

Que, uno de los fines del Archivo General de la Nación como órgano rector del Sistema Nacional de Archivos, es la formación, capacitación y especialización del personal de archivo, tal como lo señala el inciso d) del Artículo 5° de la Ley N° 25323;

Que, estando a lo informado por la Dirección de la Escuela Nacional de Archivos es necesario aprobar el Programa Anual de Capacitación y Especialización Archivística para el año 2012 de la Escuela Nacional de Archiveros; y

Con los visados de la Escuela Nacional de Archiveros, la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS y su modificatorias los Decreto Supremo N° 005-93-JUS y N° 011-2009-JUS, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura y el Decreto Supremo N° 001-2010-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el "PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN ARCHIVÍSTICA" de la Escuela Nacional de Archiveros para el año 2012 considerándose el dictado de 1,478 horas en la modalidad presencial y 200 en la modalidad virtual, lo que hace un total de 1,678 horas, de acuerdo al programa que forma parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
JOSEPH D. GER ALVA
Jefe Institucional